



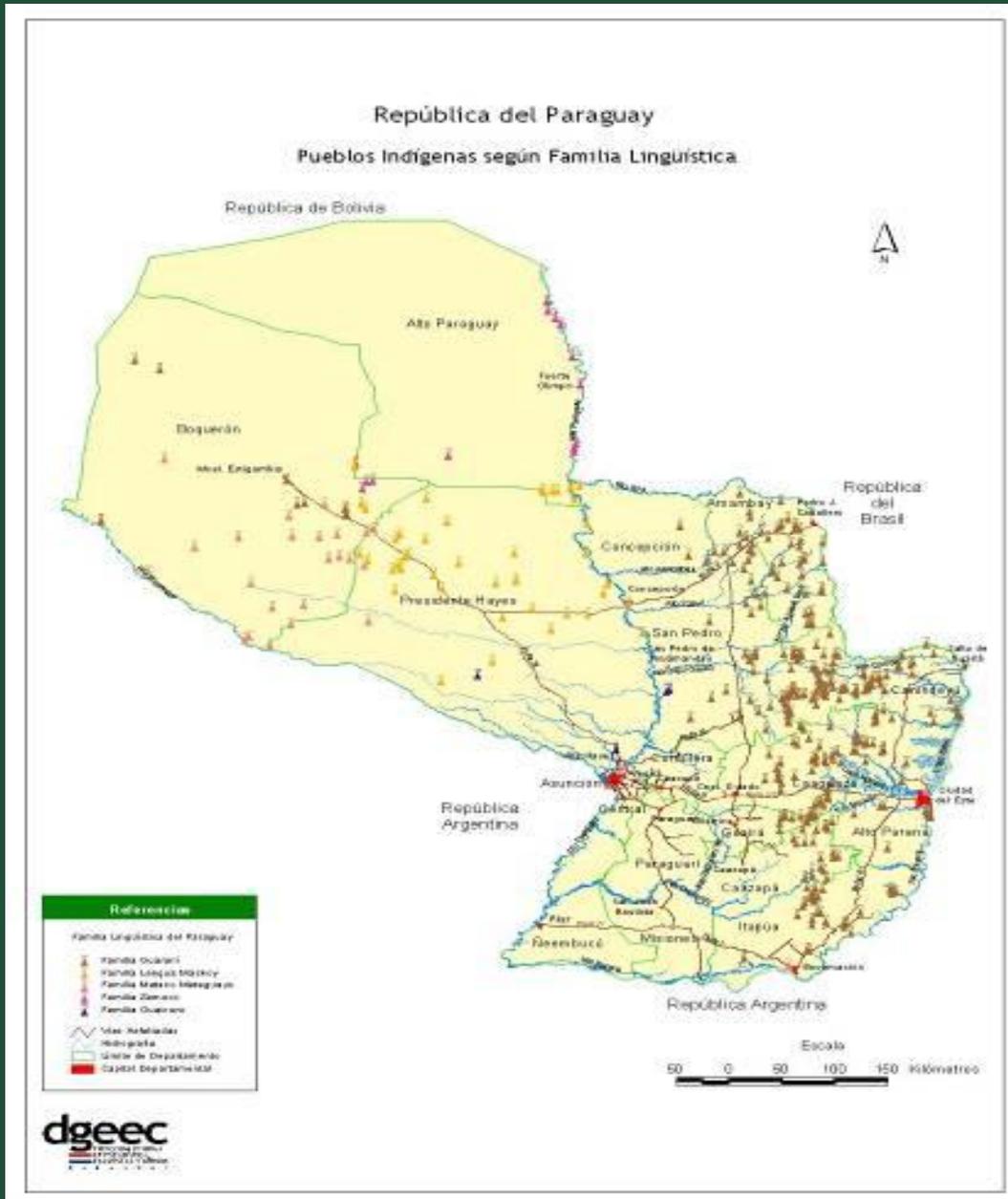
# Educación indígena en paraguay

Dirección general de  
Educación Indígena  
MEC



*La Ley 3231/07 “Que Crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena” tiene como objetivos: “...delinear las políticas educativas de los pueblos indígenas y asegurar: el respeto a los procesos educativos y de transmisión de conocimientos en las comunidades indígenas; una educación específica y diferenciada, potenciando su identidad, respetando su cultura y normas comunitarias; la articulación del sistema educativo indígena y sistema educativo nacional; el funcionamiento de los diferentes niveles; la utilización de sus lenguas y procesos propios en el aprendizaje de la enseñanza escolar”, entre otros.*

# Pueblos Indígenas en Paraguay



## Datos Generales

- 108.308 personas, 2% de la población total nacional.
- 20 Pueblos Indígenas.
- 5 Familias Lingüísticas.

Fuente: DGEEC-ENHI 2008.

- 414 comunidades.
- 92% rurales.
- 45% no cuenta con tierra propia.

Fuente: DGEEC-CNI 2002.



*“Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan y las propicien”.*

*Artículo 46. Constitución Nacional del Paraguay.*



*.La Ley 3231/7 reconoce y garantiza el respeto y el valor de la existencia de la educación indígena. Todos los miembros de los pueblos y las comunidades indígenas tienen garantizada una educación inicial, escolar básica y media acorde a sus derechos, costumbres y tradiciones, con la finalidad de fortalecer su cultura y posibilitar su participación activa en la sociedad.*

# ANTECEDENTES

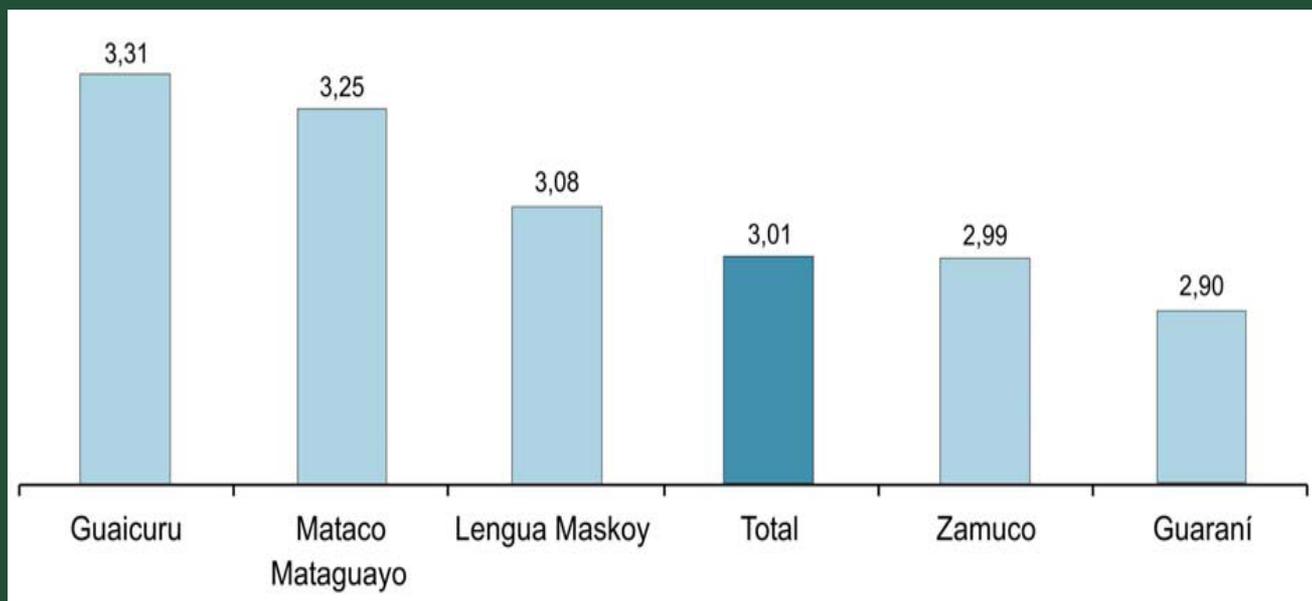
Desde hace varias décadas, pero fundamentalmente desde el 1er. Congreso de Educación Indígena en el 2001, Los pueblos indígenas del Paraguay demandan la elaboración de un currículo apropiado a las culturas indígenas que tenga en cuenta la diversidad cultural y lingüística de los mismos y un proceso de interculturalidad en la formación docente



- En el 2003 el MEC implementa en las Escuelas Indígenas propuestas pedagógicas diferenciadas, bilingües e interculturales, con el fin de mejorar el aprendizaje, fortalecer la cultura tradicional indígena y sus identidades étnicas, favoreciendo la participación de las Comunidades Indígenas en todo el proceso. Proyecto focalizado en el 10% (27 escuelas) de las escuelas indígenas.

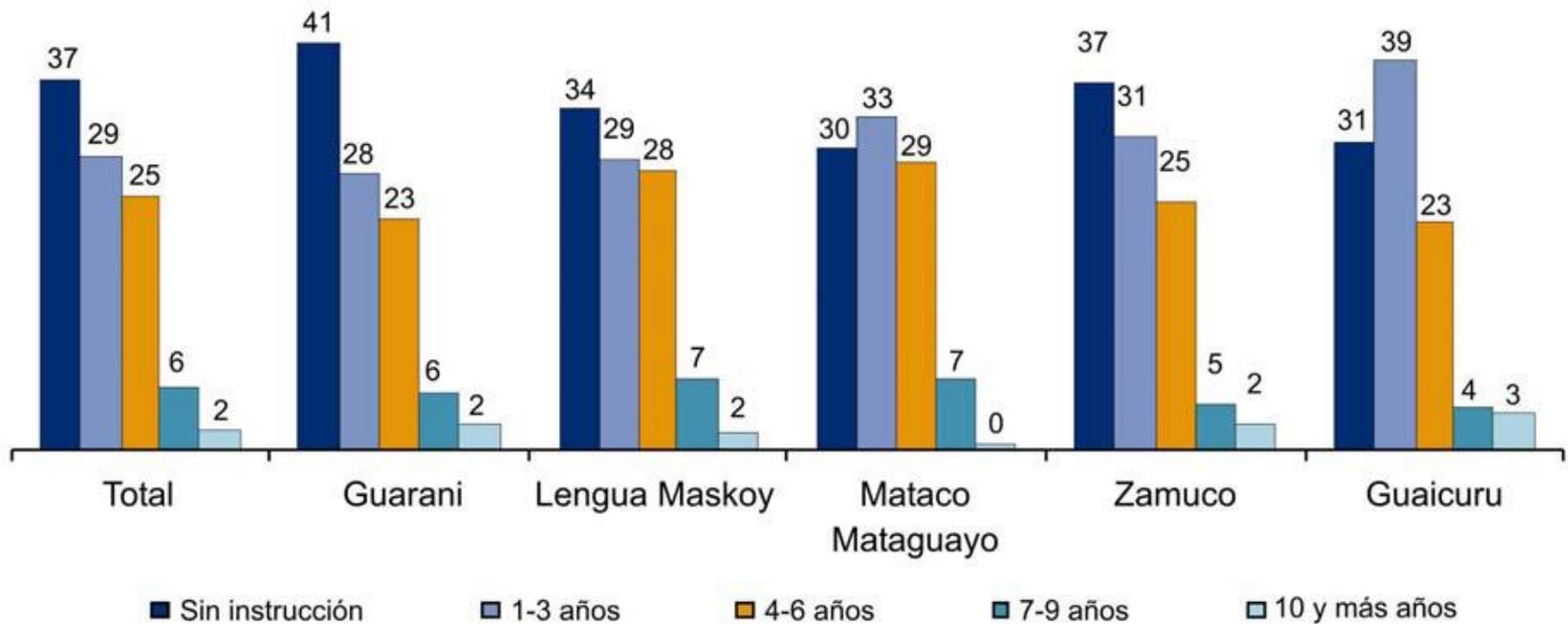
# CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

- El nivel educativo, medido a través del promedio de años de estudio de la población de 15 años y más de edad, muestra que existe un contraste pronunciado entre la población nacional (8,0 años según la última encuesta) y la población indígena quienes registran un promedio de 3 años de estudio. La comparación según familia lingüística advierte que no existen diferencias significativas.
- Promedio de años de estudio de la población indígena de 15 años y más de edad por familia lingüística

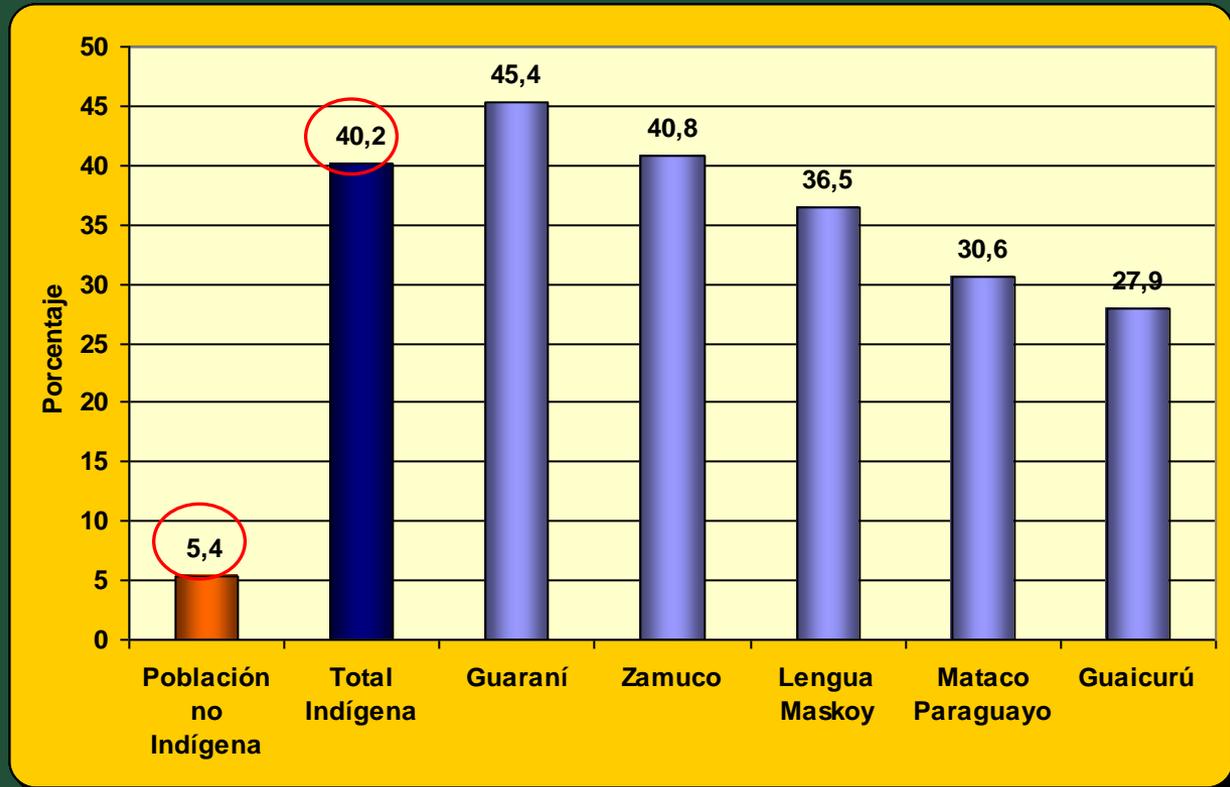


# Distribución de la PI por años de estudio y familia lingüística

La distribución por años de estudio de la PI de 5 y más años de edad, corrobora bajo nivel de instrucción formal, en 3 de las 5 familias lingüísticas las proporciones se concentran en el grupo "sin instrucción". Las familias "Mataco Mataguayo" y Guaikuru son las que registran las cifras más elevadas en el tramo correspondiente a 1 a 3 años de estudio.

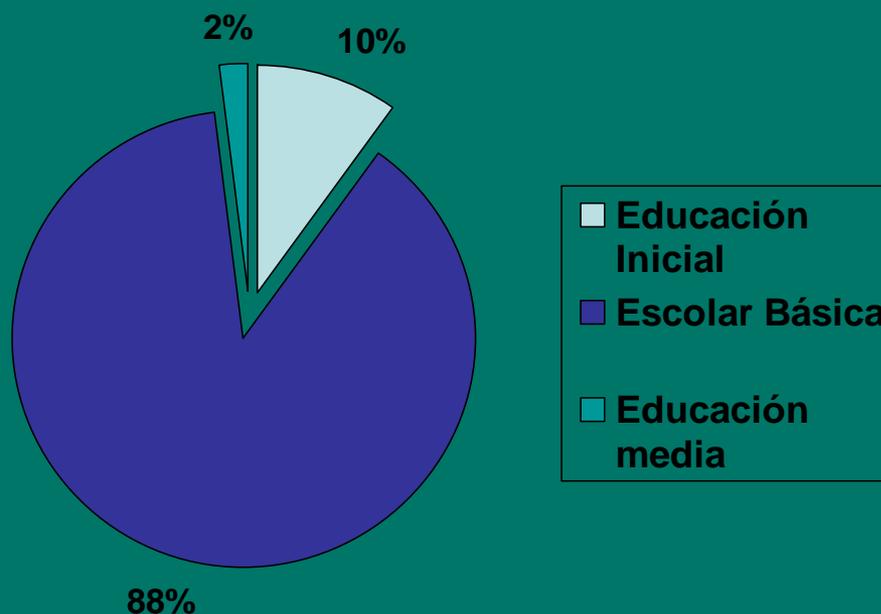


# Analfabetismo de la población indígena



El analfabetismo en la población nacional es 5,4%, mientras que entre la población indígena llega a 40%, es decir es casi 8 veces mayor.

## ***Niños/as Matriculados/as***



La Educación Escolar Básica es impartida en el 100% de las instituciones educativas indígenas.

Sólo el 3% de las instituciones educativas indígenas cuenta con Educación Media, que corresponden a los Pueblos Aché, Ava guaraní, Maká, Nivaclé, Guaraní Occidental.



La oferta educativa aún no llega a cubrir al 100 % de los niños/as y adolescentes indígenas que deberían estar en la escuela. El Censo escolar indígena 2007 revela un total de 18.139 personas como la población escolar indígena. Sin embargo la población indígena en edad escolar es de 31.828 para el rango de 5 a 14 años. En el caso que se tome hasta los 19 años, tendríamos un total de 43.382 personas.

# Docentes

- De aprox. 900 docentes que trabajan en escuelas indígenas, 58% son miembros de un Pueblo Indígena.
- Mayoritariamente son varones (66%).
- 3 de cada 10 cuentan solamente con Educación Escolar Básica.
- 2 de ellos han manifestado haber alcanzado el grado universitario.
- Disponibilidad de materiales didácticos en los idiomas oficiales: 9% no cuentan con materiales, 70% considera insuficientes.
- Disponibilidad de materiales en otras lenguas: 91% no dispone y un 9% considera insuficientes.

ETNIA	QUE HABLA LA LENGUA DE SU ETNIA (%)
Total	76,5
Guaraní Occidental	31.1
Aché	97,0
Avá Guaraní	59.6
Mbya	89,5
Päi Tavyterâ	60,9
Guaraní Ñandeva	93,5
Toba Maskoy	1.9
Enlhet norte	96,2
Enxet sur	77,0
Sanapaná	50,6
Toba	94,4
Angaité	33,8
Guaná	14.6
Nivaclé	99,0
Maká	99,4
Majui	96,3
Mayoreo	99,0
Ybytosó	99,6
Tomárâho	100,0
Toba-qom	97,8



- Solo el 25% de las instituciones cuenta con provisión de energía eléctrica.
- El 68% cuenta con abastecimiento de agua, la mayoría proviene de pozos comunes (36%) y aljibes (23%); sólo el 5% proviene de agua potable garantizada por una institución del estado.
- El 49% cuenta con letrinas, 7% con baños con fosa séptica.

# Desafíos pendientes

- a) facilitar, fortalecer y asegurar los procesos educativos y la transmisión de los conocimientos de los PI; incluyendo en los currículos, programas y materiales didácticos, los saberes, visiones, derechos territoriales, historias y proyectos de vida de los PI.**
  
- b) fortalecer una educación escolar específica y diferenciada, potenciando la identidad, respetando la cultura y normas comunitarias en lo que se refiere a:**
  - 1) contenidos curriculares, calendarios, pedagogías y evaluación adecuada a la realidad socio-cultural de cada pueblo;**
  - 2) materiales didácticos para la enseñanza bilingüe y/o multilingüe, elaborados en la propia comunidad indígena con contenidos pertinentes a las especificidades socio-culturales de los diferentes pueblos;**
  - 4) la construcción de espacios educativos con características de cada pueblo indígena;**

- c) articular los dos sistemas de enseñanza, nacional e indígena, cada uno con sus lógicas específicas, operativas, políticas, pedagógicas y lingüísticas fomentando la interculturalidad.**
- d) garantizar a los pueblos indígenas el acceso a los conocimientos y normas de funcionamiento de la sociedad nacional, para la defensa de sus intereses y la participación plena en la sociedad nacional, en igualdad de condiciones en cuanto a pueblos con diferentes culturas.**
- e) asegurar el funcionamiento en las instituciones educativas de los niveles de educación inicial, escolar básica y media con contenidos y pedagogías propias, así como el uso de la lengua materna.**
- f) impulsar que en todas las instituciones educativas indígenas la enseñanza se inicie en lengua materna, continúe en los grados y cursos superiores y como segunda lengua se elegirá una de las dos oficiales, que se incorporará a partir del grado que las comunidades indígenas decidan.**





